CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN CONVOCATORA DE LICITACIÓN (art. 75 LFCP)
Razones técnicas ☒ Razones artísticas ☐ Razones protección derechos de exclusividad ☒
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO

☒Tramitación ordinaria ☐Tramitación urgente ☐Tramitación anticipada

Expte. nº 424

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS "MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE INFORMACIÓN DOGMA Y TAMINO"

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Poder adjudicador:	Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA)
Responsable del contrato:	Idoia Majo Azcoiti
2-Dirección /teléfono/fax/email:	- Avda. del Ejercito, nº 2, planta 8ª, Pamplona (Navarra) - Tfno: 948 420 800/Fax: 948 420 808 - contrataciones@animsa.es

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: El contrato tendrá por objeto el Mantenimiento de la aplicación de gestión de la información para servicios de atención telefónica, denominada DOGMA, incluye también Tamino Server Estandar Edition y enmarcada dentro del proyecto INFORMA.
En lo no especificado en las Condiciones Particulares del contrato deberá estarse a lo previsto en el Pliego regulador de servicios mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2- Código CPV:	7 2 2 6 7 1 0 0 0	**Descripción CPV:** Mantenimiento de software de tecnología de la información.

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: El mantenimiento de la aplicación de información para servicios de atención telefónica, denominada DOGMA y TAMINO que utilizan el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra. La aplicación fue adquirida a la empresa Software AG, S.A.U. a finales del año 2005 e implantada en ANIMSA en el año 2006 (expdte 212), y desde entonces requiere de mantenimiento.

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO
No es posible licitar por lotes porque este producto es conveniente y necesario a nivel técnico que sea mantenido por un único equipo de técnicos.

5-
a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒
Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.
b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒
Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	**IVA**	**Total (en número)**
7.333,49 €	1.540,03 €	8.873,52 €
En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA) OCHOMIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (IVA incluido)		
2- Valor estimado: 32.267,36 € (IVA excluido)		

3- Sistema de determinación del precio: Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐ Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:			
4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):			
1ª Anualidad (2020)	8.873,52 €	3ª Anualidad (2022)	8.873,52 €
2ª Anualidad (2021)	8.873,52 €	4ª Anualidad (2023)	8.873,52 €
5- Revisión de precios: SI ☐ No ☒		Fórmula/ Índice Oficial: Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.	
6- Forma de pago: - ☒ Pago único: Una única factura anual al final del año objeto de mantenimiento. - ☐ Pagos parciales: - ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:			

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución: Duración total: 1 año Plazos parciales: ☐SI ☒NO. Plazos Parciales: Fecha prevista de inicio: 01/01/2020 Fecha prevista de finalización: 31/12/2020 Contrato de duración plurianual:☐SI ☒NO	
2- Programa de trabajo:☐SI ☒NO	
3- Prórroga: ☒SI ☐NO	Nº de prórrogas: 3 anuales (2021, 2022, 2023)
4- Lugar de ejecución del contrato: Instalaciones del adjudicatario siempre que sea posible.	
5- Plazo de garantía: 1 año	

E. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☐ NO ☒ Importe:
% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☐ NO ☒ Importe:
% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:
Declaración sobre el volumen global de negocios, referida como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, debiendo ser el volumen de negocios de cada año, igual o superior al precio de licitación sin IVA.

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:
Certificado de SOFTWARE AG, indicando su calidad de fabricante, y dador único del servicio de soporte. Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos en las Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

La licitadora deberá entregar una oferta en la que se garantice el servicio solicitado y descrito en las prescripciones técnicas.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

15 días naturales desde que se envíe la invitación a presentar oferta. Si el último día del plazo fuera inhábil, el plazo se prorrogará al primer día hábil siguiente.

K.- COMISIÓN NEGOCIADORA

SI ☒ **NO** ☐
Presidente (Titular)**:** Eduardo Tuñón Gonzalo (Director Area Técnica de ANIMSA)
Vocales (Titular)**:** Dña. Idoia Majo Azcoiti (Analista Técnico de ANIMSA)
Vocales (Titular)**:** Dña. Miriam Lizarbe Chocarro (Jefa Económico Financiera de ANIMSA)
Secretaria (Titular)**:** Dña. María Sorbet Barricarte (Técnica de Contrataciones de ANIMSA)

L.- CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN.

1- Criterios de negociación:
Se negociarán las condiciones específicas del contrato establecidas en el presente documento y en el pliego de prescripciones técnicas.

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☐ NO ☒

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐
% máximo de subcontratación en fase de ejecución: 50%
Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☒

P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI ☐ NO ☒

Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

R.- SUBROGACIÓN.

SI ☐ NO ☒
NO se impone tal obligación y sólo será obligatoria la subrogación si la legislación aplicable o el convenio colectivo específico así lo determina. Tal y como señala la cláusula 20 del pliego regulador que rige el contrato, sin perjuicio de la puesta en conocimiento de los datos sobre el personal que a los efectos oportunos facilite el contratista saliente.

S.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

Previsión, por el art. 114.3.b de la LFCP, de modificación máxima del 10% del precio del contrato.

T.- OTRAS CONSIDERACIONES.

FORMALIZACIÓN

El contrato se formalizará electrónicamente en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación (artículo 101 de la LFCP).

CLÁUSULAS SOCIALES

a) Que el contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia de fiscalidad, de Seguridad Social, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, de acoso por razón de sexo o acoso sexual, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y demás disposiciones en materia laboral, inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad y, en particular, a las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial del ámbito más inferior existente de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad a contratar.

b) Que la oferta económica deberá ser adecuada para que la persona adjudicataria haga frente al coste derivado de la aplicación, como mínimo, del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora, más las mejoras precio/hora del convenio más los costes de Seguridad Social.

c) Que la contratación se encuentra sometida, en las condiciones previstas en el artículo 67 LFCP, a la subrogación de todos los trabajadores que, a pesar de pertenecer a otra empresa, vengan realizando la actividad objeto del contrato.

TRANSPARENCIA PÚBLICA DE LAS ADJUDICACIONES

Las personas licitadoras al presentar su oferta, aceptan voluntariamente que se dé transparencia a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización tal y como se establece en el artículo 66 LFCP.

U.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☒ **ANEXO I**	MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
☒ **ANEXO II**	MODELO ESPECÍFICO DE OFERTA ECONÓMICA
☒ **ANEXOS COMPLEMENTARIOS**	OFERTA TÉCNICA: Documento de servicios de mantenimiento y soporte técnico de Software AG.